

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA  
EL DÍA 30 DE MAYO DE 2.020.

Srs. Asistentes:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. LOURDES PALOS CARREÑO

SRS. CONCEJALES:

D. VICTOR LEIVA MEDINA

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> BELEN INFANTE RAMOS

D. RAUL CASTAÑO SANCHEZ

D. DIONISIO SANCHEZ SANCHEZ

D. MIGUEL ANGEL CARREÑO SANCHEZ

D. LORENZO SANCHEZ SANCHEZ

SRA SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. CRISTINA MERCHAN MERCHAN

En Fuenteguinaldo, a treinta de Mayo de dos mil veinte; siendo las doce horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Lourdes Palos Carreño, asistido por mí la infraescrita Secretaria, concurren los señores Concejales, al margen expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno, convocada previamente en forma legal por la Presidencia.

Declarada abierta la sesión, se pasó seguidamente a tratar los asuntos del ORDEN DEL DÍA desarrollándose el acto en la forma siguiente:

Antes de comenzar con los puntos del orden del día se guarda un minuto de silencio en memoria de los fallecidos como consecuencia del COVID-19, tal y como lo establece el Real Decreto aprobado por el Consejo de Ministros del día 26 de Mayo.

Tras el minuto de silencio, por la presidencia se advierte a todos los miembros de la Corporación, así como a cualquier vecino que se encuentre en el salón de plenos en el momento de desarrollo de los mismos, que no va a permitir ni insultos ni faltas de respeto a nadie, sea concejal o público asistente, tal y como ocurrió en el pleno del 31 de Enero, ya que considera que al margen de las ideologías políticas u opiniones personales que cada cual pueda tener debe primar el respeto y la educación ante todo, hacia cualquiera de los presente y, sobre todo, en cualquier acto público que atañe a este Ayuntamiento; acto que no se respetó por parte de uno de los miembros del GMS hacia otro concejal elegido legítimamente por el pueblo.

Concluye, la Sra. Presidenta, advirtiendo que si se vuelve a repetir lo presenciado por todos los presentes en el pleno anteriormente señalado se llamará al orden a cualquier concejal o persona implicada, procediendo a la expulsión del mismo en el caso de no ser respetado.

**1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Conocido por los señores Concejales el borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 31 de Enero de 2020, y no existiendo objeción alguna, por unanimidad, fue aprobada el acta de la sesión citada.

## **2. ACUERDO NO CELEBRACION DE LAS FIESTAS 2020 POR EL COVID-19.**

Leído el dictamen de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Festejos, que dice:

“En reunión celebrada el 27 de mayo la Comisión de Agricultura, Ganadería, Montes y Festejos:

La Sra. Presidenta manifiesta que debido a la pandemia ocasionada por el COVID-19, a que no se sabe como va evolucionar el estado de alarma y considerando que en las actividades que se organizan en las fiesta de agosto es muy difícil mantener la distancia de seguridad que propone el protocolo de sanidad propone a la comisión la suspensión de las fiesta de San Bartolomé y que el importe presupuestado para las mismas se invierta en mejoras para el pueblo.

Por el concejal socialista se manifiesta que es prematuro tomar la decisión y que se podría esperar unos quince días para ver como evoluciona la crisis sanitaria.

El concejal popular comenta que se podría realizar otro tipo de actividades al aire libre como teatros, cines, actuaciones... donde se puede controlar el aforo y mantener la distancia de seguridad colocando sillas.

Y por el concejal no adscrito se expresa que esta de acuerdo pero siempre dependiendo de como evolucione la pandemia.

Debatido el asunto se somete a votación y con cuatro votos a favor, la comisión propone al Pleno la suspensión de las fiestas de Agosto en honor a San Bartolomé.”

A continuación, por la presidenta de la comisión se manifiesta que se trata de una decisión difícil, que conlleva mucha responsabilidad y que por seguridad considera que es lo mejor.

El concejal socialista, D. Miguel Angel, le pide a la Sra. Alcaldesa que manifieste su opinión y le responde que su postura era esperar hasta finales de Junio por si cambiaban las cosas, pero que entiende que la gente quiere saber cuanto antes si se van a celebrar las fiestas y que, ante todo, lo que debe primar es la seguridad del municipio.

Tras el debate, se somete el asunto a votación y, por unanimidad, se acuerda, definitivamente, la no celebración de las fiestas de Agosto de 2020.

## **3. APROBACION OBRAS A INCLUIR EN PLAN PROVINCIAL BIENAL 2020/2021.-**

Por la secretaria se da lectura del dictamen de la Comisión de Obras Municipales, Urbanismos y Medio Ambiente, celebrada el 27 de Mayo, que dice

“El Sr. Presidente informa que, al amparo de la convocatoria del Programa Provincial Bienal (2020-2021) para la Cooperación económica a las Obras y Servicios de competencia local (Planes Provinciales (B.O.P. Nº 95 de fecha 20/05/2020), se solicite la inclusión en el mismo de las obras de sustitución de colectores de la red de saneamiento, destinándose la totalidad de la subvención concedida y como obra complementaria la pavimentación de los callejones previstos en el informe realizado por el arquitecto.

Seguidamente propone encomendar la contratación de las obras a la Diputación de Salamanca, así como la redacción del proyecto.

A continuación, interviene el concejal socialista para manifestar que no esta de acuerdo con la pavimentación de los callejones, que sería mas interesante pavimentar la calle Redonda, la plaza de La Loza y la calle de los Méndez que tienen mas tránsito y que se opone a que la obra se encomiende a la Diputación.

Tras el oportuno debate, la Comisión propone al pleno con tres votos a favor y un en contra del concejal socialista, el siguiente

#### **DICTAMEN**

Informar favorablemente que, al amparo de la convocatoria del Programa Provincial Bienal (2020-2021) para la Cooperación económica a las Obras y Servicios de competencia local (Planes Provinciales (B.O.P. Nº 95 de fecha 20/05/2020), se solicite la inclusión en el mismo de las obras que, más adelante se indican, proponiendo al Pleno la adopción del acuerdo siguiente:

**Primero.-** Presentar la solicitud ordinaria para la sustitución de colectores de la red de saneamiento, destinándose la totalidad de la subvención concedida.

Si el coste de estas obras no alcanza el total de la subvención de dicho plan mas la aportación municipal al mismo se procedería a la pavimentación de varios callejones por el siguiente orden:

- 1º Travesía del Río y calle Santa Catalina.
- 2º Enlace del pabellón con la carretera.
- 3º C/ Arco.
- 4º C/ Las Palomas.
- 5º C/ La Resbalina.

**Segundo.-** Poner en conocimiento de la Diputación Provincial COMPROMISO FORMAL EXPRESO de contribuir con la participación municipal que se fije a la financiación de la inversión solicitada de conformidad con las bases aprobadas.

**Tercero.-** SOLICITAR de la Excm. Diputación que faculte, a este Ayuntamiento, la contratación de dichas obras.

**Cuarto.-** Encargar la redacción del correspondiente proyecto técnico por parte de este Ayuntamiento.

No obstante, la Corporación decidirá lo pertinente.”

A continuación, el portavoz socialista puntualiza que él está de acuerdo con la realización de la obra de sustitución y mejora de los colectores ya que es una obra necesaria e importante y con la contratación de la obra por parte del Ayuntamiento pero que no está de acuerdo con las obras complementarias.

Tras esta intervención se somete el asunto a votación y, por unanimidad, se adopta el acuerdo anteriormente señalado.

#### **4. APROBACION CONVOCATORIA Y BASES AYUDA PARA EL FOMENTO DEL AUTOEMPLEO.-**

La secretaría procede a leer el dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Empleo, Régimen Interior y Bienestar Social, celebrada el 27 de Mayo, que dice:

“Conocido por los miembros de la comisión el borrador de las bases para la concesión de ayudas para el fomento del autoempleo por las que se regula la concesión de un pago único de 600€ por cada persona desempleada data de alta como autónomo/a independientemente de la actividad o inversión.

Por el concejal socialista, D. Dionisio, se propone las siguientes modificaciones:

- Que se elimine el apartado c) punto de objetos y fines.
- Que el empadronamiento exigido sea de al menos un año antes de la solicitud.
- Que se añada en el punto de requisitos que el mantenimiento de la actividad y del empadronamiento sea como mínimo de 2 años.
- Que se haga constar la partida con la que se financiarán las ayudas concedidas.
- Que se ponga un plazo de resolución de 1 mes a partir de la presentación de la solicitud.

Terminada la intervención, por la Sra. Presidenta se manifiesta que se modificarán las bases teniendo en cuenta lo propuesto por el concejal socialista.

Sin mas debate, por unanimidad, la comisión propone al pleno aprobar la convocatoria y las bases para la concesión de ayudas para el fomento del autoempleo en los términos expuestos.

No obstante, la Corporación acordará lo pertinente.”

Seguidamente, interviene el concejal socialista para señalar que se recoja en las bases que se justifique, al menos, un gasto de 600 euros y la Sra. Presidenta señala que ya se comentó en la comisión y que se recogerá en las bases.

A continuación, se somete el asunto a votación y, por unanimidad, se aprueba la convocatoria y las bases de la ayuda para el fomento del autoempleo.

## **5. DAR CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCION 4º TRIMESTRE 2019 Y 1º TRIMESTRE 2020.-**

En primer lugar, por la secretaria se da cuenta del estado de ejecución del cuarto trimestre de 2019 señalando los importes totales de las previsiones definitivas 727.111,59€, de los derechos reconocidos netos 725.800,39€ y de la recaudación neta por 663.060,22€ en lo referente a los ingresos.

Seguidamente da cuenta de los créditos definitivos 727.111,59€, de las obligaciones reconocidas netas 678.037,40€ y de los pagos realizados de 644.955,82€ en relación con los gastos.

De igual forma, se da cuenta de los fondos líquidos a la finalización del cuarto trimestre, a 31 de Diciembre de 2019, que ascienden a un total de 618.665,07€.

En segundo lugar, la secretaria procede a dar cuenta del estado de ejecución del primer trimestre de 2020 señalando los importes totales de las previsiones definitivas 688.156,04€, de los derechos reconocidos netos 107.185,92€ y de la recaudación neta por 63.204,02€ en lo referente a los ingresos.

Seguidamente da cuenta de los créditos definitivos 688.156,04€, de las obligaciones reconocidas netas 107.229,32€ y de los pagos realizados de 100.768,26€ en relación con los gastos.

De igual forma, se da cuenta de los fondos líquidos a la finalización del primer trimestre, a 31 de Marzo de 2020, que ascienden a un total de 646.682,11€.

Tras lo cual, por unanimidad, el Pleno se da por enterado de la ejecución presupuestaria los trimestres anteriormente señalados.

## **6. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDIA.-**

R/2020 de 3 de Febrero por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de 2019.

R/2020 de 7 de Febrero por la que se delega en M<sup>a</sup>. Belén Infante Ramos la tramitación de cualquier expediente relacionado con el contrato de gestión del servicio público de residencia municipal de mayores "La Piedad" de Fuenteguinaldo.

R/2020 de 12 de Marzo por la que se acepta la concesión de la subvención directa de la Excm<sup>a</sup>. Diputación de Salamanca correspondiente al Plan de Apoyo Municipal (PAM 2020).

R/2020 de 13 de Marzo por la que se adjudica a E.C.C. el arriendo de los pastos sobrantes de la zona de la dehesa.

R/2020 de 13 de Marzo por la que se prorroga a M.D.S. el arriendo de los pastos sobrantes de la zona de los pinos.

R/2020 de 13 de Marzo por la que se resuelve la suspensión, por el COVID-19 de todos los actos públicos y actividades organizados por el Ayuntamiento, salvo los de carácter legal obligatorio.

R/2020 de 16 de Marzo por la que se concede a A.T.A el pago único por nacimiento.

R/2020 de 16 de Marzo por la que se adoptan medidas frente al COVID-19.

R/2020 de 31 de Marzo por la que se aprueba la modificación de crédito nº 1/2020 en la modalidad de transferencia de créditos.

R/2020 de 1 de Abril por la que se adjudica el contrato a de adecuación de las playas de las piscinas a J.M.P.C.

R/2020 de 24 de Abril por la que se concede licencia urbanística para la ejecución de rehabilitación de cubierta en calle Matadero, 10.

R/2020 de 24 de Abril por la que aprueba la liquidación provisional del ICIO por la ejecución de rehabilitación de cubierta en calle Matadero, 10.

R/2020 de 24 de Abril por la que se concede licencia urbanística para la ejecución de rehabilitación estructural de forjado en en calle Lancha, 2.

R/2020 de 24 de Abril por la que aprueba la liquidación provisional del ICIO por la ejecución de rehabilitación estructural de forjado en calle Lancha, 2.

R/2020 de 4 de Mayo por la que se acepta la concesión de la subvención directa de la Excm. Diputación de Salamanca correspondiente al Plan de Apoyo Municipal Complementario (PAM Complementario 2020).

R/2020 de 6 de Mayo por la que se adjudica el cerramiento de la piscina grande municipal a Taller Ramón Calvo Patón.

R/2020 de 19 de Mayo por la que se concede a E.S.A el pago único por nacimiento.

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En primer lugar interviene el portavoz socialista manifestando que le gustaría saber cuanto han costado las obras del cuartel de la Guardia Civil, por qué se han hecho esas obras y por qué se ha cortado un árbol en el cuartel.

Por el Sr. Teniente-Alcalde se responde que esas obras no han costado nada, que la corta del árbol fue autorizada por la Comandancia y que únicamente se le ha ayudado con el personal del Ayuntamiento, ya que lo solicitaron y se ha colaborado con ellos como se ha hecho siempre.

Por el portavoz socialista se argumenta que antes se colaboraba con ellos porque estaban empadronados, vivían en el pueblo, sus hijos iban al colegio... pero que ahora, desde hace unos años, ya no viven en el pueblo ni están empadronados.

Seguidamente, pregunta si hay algún plan de trabajo para el personal del Ayuntamiento y que si se le va prorrogar los contratos a los obreros que están finalizando y recuerda que antes había un responsable municipal que se encargaba de los obreros.

En este caso, el Sr. Teniente-Alcalde le responde que si se prorrogarán los contratos, que cuentan con cuatro obreros a media jornada y con un oficial a 35

horas semanales, además de Isidoro y que ahora mismo el responsable de los obreros es él, que los obreros están desbrozando y el oficial está acabando la obra de las piscinas y que después irá al Charaiz Redondo para hacer una arqueta y poner una válvula para intentar solucionar que se quede sin agua y que se tiene que hacer una caseta donde el sondeo, entre otras cosas.

Por el concejal socialista, D. Miguel Angel, se señala que el camino de "Sageras" es el mejor camino que hay, que se arregló hace dos o tres años y ahora da la casualidad que se arreglado hasta la misma portera del señor de Iberdrola y pregunta si ha colaborado con el gasto. Finalmente, manifiesta que los obreros del Ayuntamiento no pueden trabajar para particulares y pregunta por el coste que ha supuesto el arreglo de dicho camino.

El Sr. Teniente-Alcalde le responde que la mayor parte de la inversión que se ha realizado en ese camino es a la altura de la nave de "Nino" y que por ahí le parece que no suele pasar el tal "Ignacio Galán", que únicamente se le ayudó a poner cuatro tubos (comprados por el propietario) en una portera, porque se estaba arreglando el camino y se aprovechó la tierra que se quitó de debajo del túnel por donde pasa la carretera, que de momento no ha hecho ninguna aportación económica y que el coste del camino ha sido de unos 15.000 euros.

Continúa el concejal socialista manifestando que no tiene sentido arreglar un camino que se había arreglado hace dos o tres años y que el camino que realmente lo necesitaba, porque estaba cortado y llevaba mas de veinte años sin arreglar, se ha dejado a medias.

Por la Sra. Presidenta se comenta que han considerado arreglar bien un solo camino para que no pase lo mismo que pasó con el camino que se arregló el año pasado.

Cambiando de tema, el portavoz socialista pregunta que se va hacer con los 48.000 euros que concede la Diputación por el PAM Y PAM Complementario y con los 43.000 euros que se ahorran al no celebrar los festejos, a lo que el Sr. Teniente-Alcalde responde que de momento no saben, que están pendientes de la obra de planes provinciales y del incremento del gasto de las piscinas debido al COVID-19.

A continuación, pregunta por la subvención del ELTUR y se le responde que se va a pedir lo mismo que en otras ocasiones, dos peones y un animador sociocultural.

Finalmente, pregunta si el polideportivo se va abrir y se le contesta que de momento, en fase 1, no se puede abrir y se decidirá de acuerdo con las recomendaciones del Gobierno.

A continuación, el concejal socialista, D. Miguel Angel, pregunta si se va a poner corcho en el parque del polideportivo ya que a su parecer, en verano, al salir de la piscina van muchos mas niños que al parque del jardín, que piensa que si solo

se acolchara el radio de acción de cada aparato habría presupuesto para hacer los dos parques y recuerda que se pongan barandillas en el parque del jardín.

Continúa, el Sr. Miguel Angel, dirigiéndose al Sr. Teniente-Alcalde para comentarle que le han dicho que quiere pavimentar la puerta de su casa cuando eso es cordel, es campo y por el Sr. Leiva se le responde que ha sido unas de las propuestas que se ha llevado a la Comisión pero que si se ha dado cuenta que no ha aparecido en el orden de prioridades, siendo eliminado porque tenía muchos metros. Finaliza su intervención manifestando que se pavimentará lo que apruebe el Pleno porque estamos en democracia y hay que aceptar lo que diga la mayoría.

Finalmente, el edil socialista propone dos propuestas para que sean estudiadas:

1ª propuesta: Arreglar la acera de las escuelas.

2ª propuesta: Solicitar un paso de cebra en el cruce del polideportivo ya que es una zona muy transitada por paseantes y un tramo donde van rápido los coches.

Concluye su intervención preguntando si se ha presentado algún escrito en relación con los bolardos que ha puesto Ramón y que si se ha tomado alguna decisión sobre la propuesta que propuso en el Pleno de Enero para limpiar las encinas de la Atalaya y la Sra. Presidenta le responde que se le mando escrito a Ramón para que retirase los bolardos pero que como se metió el estado de alarma está pendiente y en cuanto a las encinas que se le dirá al montero para el próximo año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa dio por terminada la sesión, levantándola a las trece horas y veintitrés minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: M<sup>a</sup>. Lourdes Palos Carreño  
Merchán

Fdo.: Cristina Merchán